

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42069 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1366/12-3r, por Auto de 12/11/12, se ha declarado en concurso voluntario general al deudor Tapizados Dicosur, S.L., con CIF B-41156316, y domicilio en Pilas (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el Administrador Concursal don Julio Francisco Fernández Sánchez, economista, con despacho profesional en calle Alberche, 20, local derecha, 41005 Sevilla. Teléfono: 954 65 26 73. Fax: 954 65 92 16, correo electrónico jfs@cinfersa.es. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A120081263-1